

Villaguay, 22 de Junio de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el delegado Municipal de la Asociación de Trabajadores del Estado mediante Expediente N° 158.832, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica para cubrir gastos de organización de la cena del día del Empleado Público que se llevará a cabo el día 30 de junio del corriente año en las instalaciones del Club Salud Pública.

Que esta municipalidad apoya y fomenta aquellos festejos, agasajos y premiaciones hacia los empleos municipales.

Que por ello hará lugar a lo solicitado, mediante un aporte por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), que serán depositados en la cuenta de la Asociación Trabajadores del Estado, CBU N° 3860026301000061233301.

Que, a estos efectos se emite el presente Decreto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- DISPÓNESE autorizar a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago, que serán depositados en la cuenta de la Asociación Trabajadores del Estado, CBU N° 3860026301000061233301, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), cubrir gastos de organización de la cena del día del Empleado Público que se llevará a cabo el día 30 de junio del corriente año en las instalaciones del Club Salud Pública, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a: **SUBSIDIOS OTRAS INSTITUCIONES.**

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay